PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2024

ALCALDIA MUNICIPAL LA APARTADA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

OSCAR MIGUEL CALAO LOPEZ

Alcalde

Enero, 2024

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCION 3

1. OBJETIVO 4

2. ALCANCE 4

3. NORMATIVIDAD 4

4. METODOLOGIA 5

4.1. ANALISIS DE LA PLANTA ACTUAL DE PERSONAL 5

4.2. Análisis de las Necesidades de Personal 8

5. ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE MEDIDAS DE COBERTURA DE LAS NECESIDADES. 9

5.1. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera mediante Concurso de Méritos. 9

5.2. Provisión Transitoria de Empleos Vacantes. 10

5.3. Estimación de los Costos de Personal y Aseguramiento de su Financiación en el Presupuesto 11

INTRODUCCION

Con el presente Plan La Alcaldía de La Apartada da cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, en particular a la Ley 909 de 2004 Art. 17, el cual determina:

Todas las unidades de personal o quienes hagan sus veces de los organismos o entidades a las cuales se les aplica la presente ley, deberán elaborar y actualizar anualmente planes de previsión de recursos humanos que tengan el siguiente alcance:

a) Cálculo de los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones, con el fin de atender a las necesidades presentes y futuras derivadas del ejercicio de sus competencias.

b) Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, considerando las medidas de ingreso, ascenso, capacitación y formación.

c) Estimación de todos los costos de personal derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Todas las entidades y organismos a quienes se les aplica la presente ley, deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo necesarias para el cumplimiento eficiente de las funciones a su cargo, para lo cual tendrán en cuenta las medidas de racionalización del gasto. El Departamento Administrativo de la Función Pública podrá solicitar la información que requiera al respecto para la formulación de las políticas sobre la administración del recurso humano.

En el presente documento se plasma el análisis de la Previsión de Recursos Humanos para la Alcaldía de La Apartada, con el fin de consolidar y actualizar la información correspondiente a los cargos vacantes, así como determinar los lineamientos y su forma de provisión, con el objetivo de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, siempre y cuando existan recursos financieros para ello.

1. OBJETIVO

Determinar la disponibilidad del Recurso Humano y analizar las necesidades de personal de las diferentes dependencias de la Alcaldía de La Apartada con relación a la planta de personal actual, las acciones que se desarrollan para la provisión de cargos vacantes y así garantizar el logro de los objetivos propuestos.

2. ALCANCE

El presente Plan de Previsión de Recursos Humanos aplica a todas las dependencias y la planta de personal de la Alcaldía de La Apartada, con el cual se da cumplimiento a la normatividad legal vigente.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Guía DAFP “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Vacantes”.
- Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública
- Decreto 2482 de 2012, artículo 3 literal c).
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 612 de 2018
- Decreto 498 de 2020

4. METODOLOGIA

El Plan de Previsión de Recursos Humanos de La Alcaldía de La Apartada, se elaboró de acuerdo a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Adicional a seguir los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se hizo el análisis de la planta de personal actual de la Alcaldía de La Apartada junto con el diagnostico de las necesidades de personal.

Conforme a ello, las etapas definidas para la formulación del Plan fueron las siguientes:

1. Análisis de necesidades de personal
2. Análisis disponibilidad de personal
3. Programación de medidas de cobertura
4. Identificación fuentes de financiación de personal.

4.1. ANALISIS DE LA PLANTA ACTUAL DE PERSONAL

En el mes de noviembre de 2024 se adelantó la verificación de la planta actual de personal, con el cual se pudo constatar que el nivel de provisión de la Alcaldía de La Apartada a la fecha era de 100% del total de vacantes.

La planta de personal permanente aprobada de la Alcaldía Municipal de La Apartada, está conformada por un total de 53 empleos, - distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

EMPLEOS SEGÚN CLASIFICACIÓN Y NIVEL JERARQUICO

No.	Cargo	Nivel Jerárquico	Tipo de Vinculación	Nivel Académico				No. de Cargos
				Bachiller	Técnico	Pregrado	Esp.	
1	Alcalde	Directivo	Elección Popular	X				1
2	Jefe de Oficina - Control Interno	Directivo	Por Periodo Fijo			x		1
3	Jefe de Oficina - Asesora Jurídica	Directivo	Libre nombramiento y remoción					1
4	Jefe de Oficina - Asesora Tic Planeación	Directivo	Libre nombramiento y remoción			x		1
5	Secretario de Hacienda	Directivo	Libre nombramiento y remoción			x		1
6	Secretario de Planeación Obras Publicas y Medio Ambiente	Directivo	Libre nombramiento y remoción			x		1
7	Secretaria de General de Gobierno y Desarrollo Comunitario	Directivo	Libre nombramiento y remoción			x		1
8	Secretario de Salud	Directivo	Libre nombramiento y remoción			x		1
9	Secretaria de Integración Social	Directivo	Libre nombramiento y remoción			x		1

10	Secretaria de Educación, Recreación, Cultura y Deporte	Directivo	Libre nombramiento y remoción			x		1
11	Secretaria de Desarrollo Económico y Agricultura	Directivo	Libre nombramiento y remoción			x		1
12	Secretaria de Tránsito y Transporte	Directivo	Libre nombramiento y remoción			x		1
13	Profesional Universitario	Profesional	Carrera Administrativa			x		11
14	Profesional Universitario	Profesional	Provisionalidad			x		5
15	Inspector de Policía	Profesional	Carrera Administrativa			x		1
16	Comisaria de Familia	Profesional	Carrera Administrativa			x		1
17	Técnico Operativo	Técnico	Carrera Administrativa		x			4
18	Técnico Operativo	Técnico	Provisionalidad					6
19	Secretaria (o) Administrativa (o)	Asistencial	Carrera Administrativa		x			7
20	Secretaria (o) Administrativa (o)	Asistencial	Provisionalidad		x			1
21	Auxiliar Área Salud	Asistencial	Provisionalidad		x			1
22	Agente de Transito	Asistencial	Provisionalidad	x				2
23	Secretaria Ejecutiva	Asistencial	Libre Nombramiento y Remoción		x			1
24	Conductor Mecánico	Asistencial	Libre Nombramiento y Remoción		x			1
	TOTAL							53

4.2. Análisis de las Necesidades de Personal.

En la etapa de Análisis de necesidades de personal se tomó como base el estado actual de la Planta.

Análisis de Planta Actual

NIVEL	No. CARGOS
Directivo	12
Profesional	17
Técnico	10
Asistencial	11
	50

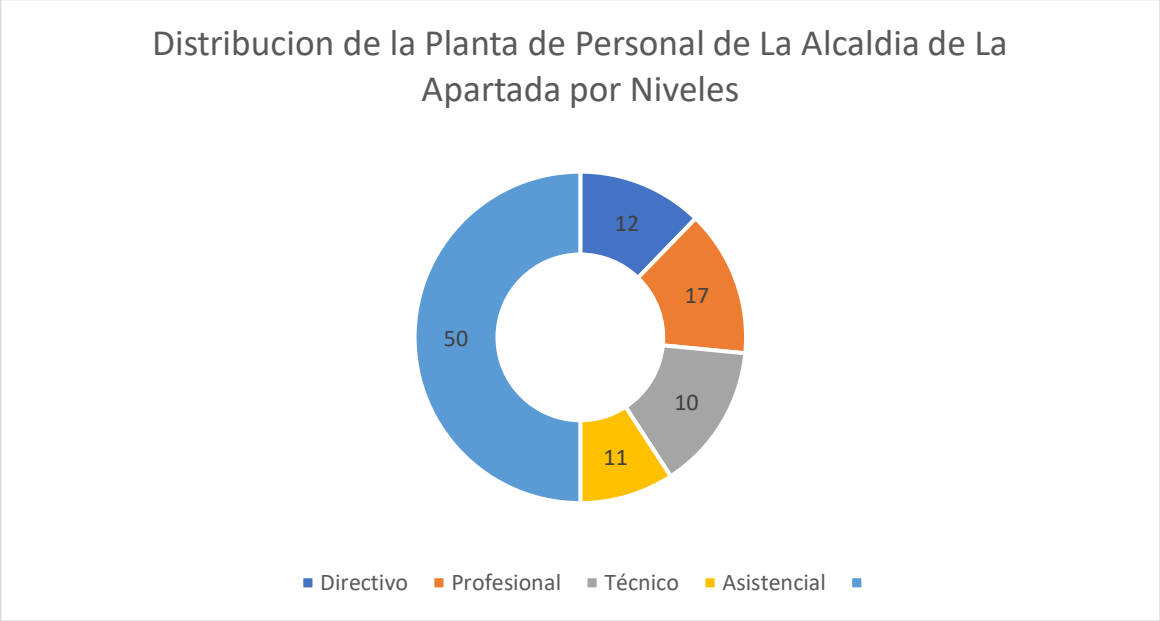

Para la provisión transitoria de algunos de los empleos se han utilizado las situaciones administrativas de Derecho Preferencial a Encargo y Nombramiento Provisional; así mismo se adelanta la Asignación de Funciones para garantizar el desarrollo de los empleos que se encuentren vacantes.

Igualmente, y por estrictas necesidades del servicio, se utiliza la figura de la reubicación de empleos y servidores dentro de la planta global de la entidad, con el fin de atender dichas necesidades.

5. ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN DE MEDIDAS DE COBERTURA DE LAS NECESIDADES.

Para el análisis y programación se toma como referencia la planta de personal vigente a la fecha.

5.1. Provisión de Vacantes Definitivas de Empleos de Carrera mediante Concurso de Méritos.

En estos momentos se han nombrado 24 funcionarios en Carreara Admirativa, de los cuales ya cuentan con su estabilidad laboral. Una funcionaria solicito a la entidad una prórroga de 90 días hábiles la cual la institución se le concedió para ingresar en periodo de prueba en el mes de marzo del año en curso.

Los cargos ofertados son los siguientes:

CARGO	NIVEL	CANTIDAD
Profesional Universitario	Profesional	12
Inspector de Policía	Técnico	1
Comisaria de Familia	Profesional	1
Técnico Operativo	Técnico	9
Secretaria (o) Administrativa (o)	Asistencial	8
Auxiliar Área Salud	Asistencial	1
Agente de Transito	Técnico	2
TOTAL, CARGOS OFERTADOS		**34**

LAS VACANTES QUE FUERON OCUPADAS SEGÚN PROCESO DE SELECION TERRITORIAL 2019

CARGO	NIVEL	CANTIDAD
Profesional Universitario	Profesional	8
Comisario (a) de Familia	Profesional	1
Técnico Operativo	Técnico	4
Secretaria (o) Administrativa (o)	Asistencial	8
Auxiliar Área de Salud	Asistencial	1
TOTAL		**22**

CARGOS DECLARADO DESIERTO EN PROVISIONALIDAD

CARGO	NIVEL	CANTIDAD
Profesional Universitario	Profesional	5
Técnico Operativo	Técnico	6
Agente de Transito	Técnico	2
TOTAL		**13**

CARGOS QUE SOLICITARON LA COMISION DE PERSONAL EXCLUSION

CARGO	NIVEL	CANTIDAD
Profesional Universitario	Profesional	0
Técnico Operativo	Técnico	0
Inspector de Policía	Técnico	0
TOTAL		5

5.2. Provisión Transitoria de Empleos Vacantes.

En la actual vigencia, se estima proveer las vacantes que se requieran para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de

Desarrollo, de manera transitoria, a través de encargo de carrera administrativa o nombramiento provisional. Igualmente, mediante comisión de servicios en empleos de Libre Nombramiento y Remoción, además de reubicación de la planta global por necesidades del servicio.

5.3. Estimación de los Costos de Personal y Aseguramiento de su Financiación en el Presupuesto.

Para la actual vigencia, la planta de personal de la Alcaldía de La Apartada provista en un ciento por ciento (100%) corresponde a $2.578.591.246. cifra que fue asignada al presupuesto de gastos para a vigencia del año 2024 de la entidad.